

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 2.929/2016

En virtud de Decreto de 3 de agosto de 2016, insertado con el nº 2016/4162, se ha dispuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, a la rectificación del decreto de 9 de junio de 2016, con nº 2016/3228, por el que se procedía a la convocatoria para la provisión de de-

terminados puestos de trabajo mediante concurso de méritos. La rectificación acordada consiste en la supresión en el Anexo I de dicha resolución, donde se relacionan los puestos objeto de la convocatoria, del puesto de trabajo de Auxiliar Técnico OPAC, Código 67, debido a que a la fecha de la convocatoria no existían vacantes en el indicado puesto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba a 4 de agosto de 2016. Firmado electrónicamente: El Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Gobierno Interior, Salvador Blanco Rubio.